



DECRETO N°

182 /

TEMUCO,

06 FEB. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 14.01.2026, presentada por Comercial Sigilo Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 12.01.2026, entre don Jorge Osvaldo Acuña Rodríguez y Comercial Sigilo Spa realizado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-20091
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: BAZAR Y ARRIENDO DE VIDEOS
Código Actividad	: 475.909
Dirección Comercial	: GRAL. MACKENNA N°477, LOCAL 104
Nombre Titular de la Patente	: ACUÑA RODRIGUEZ JORGE OSVALDO
Rut Titular de la Patente	: 7.115.741-5
Nombre del Comprador	: COMERCIAL SIGILO SPA
RUT Comprador	: 78.304.441-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: FRANCISCO ELARDO TOLEDO GONZÁLEZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 14.01.2026
Transferencia N°	: 02
Fecha	: 14.01.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

333 098